

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Fisioterapia de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501050
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El grado de Fisioterapia de la Universidad de Jaén se ha impartido sin dificultades relevantes desde el momento de su implantación. Desde la implantación del título se realizaron tres modificaciones de la memoria de verificación que obtuvieron su correspondiente informe favorable. La acreditación del título fue renovada en el año 2015.

Pese a que no se han detectado dificultades destacables a lo largo de este último año, debería haberse realizado un

análisis más detallado de algunos aspectos relacionados con esta directriz. Así, por ejemplo, la movilidad es uno de los aspectos sobre el que se realizaron recomendaciones en el informe de renovación de la acreditación y, si bien se han descrito las acciones emprendidas para atender a dichas recomendaciones, en el autoinforme no se analiza la situación de la movilidad más allá de comentar los resultados de las encuestas de satisfacción. En relación con este punto resulta significativo que la página web del título no contiene un enlace sobre movilidad, y en la página del centro el enlace conduce a una página genérica de la Universidad (SICUE) o a una página vacía (internacional). Las prácticas externas continúan desarrollándose con normalidad, sin que se hayan producido modificaciones relevantes desde la renovación de la acreditación del título. Tampoco se han producido cambios reseñables en relación con los TFG.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la encargada de revisar periódicamente el título y de poner en marcha las oportunas acciones de mejora. Los análisis y las propuestas realizadas por la CGC han permitido mejorar aspectos claves de la titulación.

La información pública disponible sobre el grado es, en líneas generales, adecuada, incluyendo la información sobre las prácticas clínicas y el TFG. Las guías docentes están publicadas y actualizadas. Por el contrario, debe mejorarse la información sobre movilidad, como ya se indicó anteriormente y debe actualizarse alguna de la información sobre el SGC. Sin embargo, el principal problema es que, en la actualidad, la información está repartida en dos páginas, una dependiente del centro y otra de la sección de grados, lo que dificulta de forma importante el acceso a la información, por lo que debe unificarse toda la información referente al grado en una única página web.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda poner en marcha acciones que consigan mejorar la información, incrementar la oferta de destinos y mejorar el proceso de reconocimiento de créditos a fin de conseguir incrementar las cifras de movilidad del Título.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda unificar toda la información sobre el grado en una única página web a la que se pueda acceder tanto desde el centro como desde la sección de grados.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda mejorar la información sobre movilidad disponible en la página web incluyendo, los destinos disponibles e información específica sobre la movilidad en el Grado de Fisioterapia.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda actualizar la información relacionada con el SGC.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

La Facultad de Ciencias de la Salud dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad para todas sus titulaciones. La implantación del SGIC-AUDIT de la FCCS fue certificada por la ANECA en 2014. El análisis realizado en el autoinforme permite constatar que existe un elevado grado de implementación de los diferentes procesos del SGIC y que los indicadores obtenidos son tenidos en cuenta en el proceso de revisión y mejora del título. Sin embargo, aunque se aporta información sobre los indicadores de los estudiantes y profesores, faltan las correspondientes al PAS, los egresados y los empleadores.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del centro ha sido recientemente renovada. Su composición es pública, así como las actas de sus reuniones. Tanto en el autoinforme como en las actas se recogen las evidencias de las actuaciones realizadas por la comisión para la mejora del título. Toda la información relevante en relación con el sistema de garantía de calidad es pública.

De los datos incluidos en el autoinforme no se puede concluir no puede concluirse de forma clara la utilización del gestor documental para gestionar la documentación relacionada con los procesos de calidad. Según se indica en el autoinforme, se está utilizando como gestor documental las páginas web del Grado y de la FCCS, así como la web de la Dirección de Evaluación y Acreditación y la plataforma online disponible para obtener los resultados académicos.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda incluir, en futuros auto- informes, los resultados de las encuestas de

satisfacción de PAS, egresados y empleadores

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda implementar la utilización de la plataforma ISOTools de la Universidad de Jaén para gestionar la documentación relacionada con los procesos de calidad.

3. Profesorado

Mejorable

Según se indica en el autoinforme el profesorado cuenta con el perfil adecuado para garantizar la adquisición de competencias necesarias por parte del alumnado. En cualquier caso, aunque la experiencia docente del profesorado parece adecuada, la experiencia investigadora es mejorable, ya que la media de sexenios por profesor es solo ligeramente superior a 1 (teniendo en cuenta únicamente los profesores que pueden acreditar sexenios). Este aspecto había sido ya puesto de manifiesto en el informe de renovación de la acreditación y no existe constancia de que haya sido tenido en cuenta de forma adecuada por lo que Además, debe incluirse, en futuros autoinformes, información más detallada del profesorado (áreas de conocimiento, número de quinquenios y sexenios por profesor, tipo de dedicación, grado de doctor) a fin de poder analizar de forma más adecuada la directriz.

En el caso de los tutores de prácticas, sus funciones están recogidas en el autoinforme y en la normativa de colaboración accesible a través del enlace proporcionado. En esta última, se definen también las características de estos profesores.

La coordinación del grado corresponde a la comisión de docencia cuya estructura y funciones están bien definidas en la información pública disponible. Las actas de la comisión de coordinación son públicas. La coordinación de las prácticas externas depende de 7 coordinadores y está regulada por una normativa específica.

En cuanto a las actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado es muy elevada ya que durante el curso 2014-15 un total de 21 profesores participaron en cursos de formación y 22 en proyectos de innovación docente. Aun teniendo en cuenta que muchos de estos profesores pueden haber participado en ambos tipos de actividades, el porcentaje de participación es muy elevado.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para favorecer la participación del profesorado en tareas de investigación.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda incluir, en futuros seguimientos, información detallada sobre el profesorado: áreas de conocimiento, experiencia docente e investigadora de cada profesor, tipo de dedicación, grado académico.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Según se indica en el autoinforme, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos son suficientes y adecuados a las características de la titulación. El análisis realizado en el autoinforme en relación con este punto es adecuado y contiene una detallada descripción de los medios disponibles. La valoración de los medios que realizan los distintos grupos de interés es buena.

Por el contrario, el análisis del PAS disponible es mejorable, sobre todo teniendo en cuenta las posibles deficiencias detectadas durante la visita en relación con el personal técnico de laboratorio, por lo que se recomienda incluir en futuros autoinformes un análisis más detallado de la situación del PAS del centro en relación con la titulación

La orientación académica se realiza mediante un plan de acción tutorial cuyas actividades están recogidas en una detallada memoria que es pública, y a la que se puede acceder a través del enlace proporcionado. Dicho PAT debe ser considerado como una buena práctica de cara a la orientación de los estudiantes.

En cuanto a la orientación profesional, además de las acciones dependientes de la Universidad, el centro dispone de un enlace específico en su página web y, además, se realiza una Jornada de Orientación profesional dirigida a los alumnos de 4º año.

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda analizar la situación del PAS disponible para adecuado desarrollo del

programa formativo.

5. Indicadores

Mejorable

La evolución de los indicadores académicos es en mejorable ya que no se cumplen aspectos básicos de la memoria verificada como son las tasas de abandono, graduación y eficiencia. Dado que los valores obtenidos son similares a los de otras titulaciones de referencia, los responsables están valorando la posibilidad de modificar los valores que figuran en la memoria verificada por considerar que las referencias utilizadas en su momento no son adecuadas.

En cuanto a los diferentes resultados de las encuestas de satisfacción, en su mayoría son adecuados y en aquellos casos en los que no es así, se han puesto en marcha acciones de mejora recogidas en el PAM del centro, aunque como se indica más adelante, éste debe ser actualizado. En cualquier caso, el análisis de los indicadores presenta dos deficiencias importantes. En primer lugar, como ya se indicó anteriormente, no se analiza la información procedente de todos los grupos de interés. En segundo lugar, el bajo número de respuestas invalida muchas de las conclusiones que se puedan obtener. Aunque esta debilidad ya ha sido detectada y ha dado lugar a las oportunas acciones de mejora, debe realizarse un seguimiento especial de los resultados de estas acciones.

RECOMENDACIÓN 10. Se recomienda realizar un análisis de los valores incluidos en la memoria verificada y modificar aquellos que se pueda justificar de forma adecuada no son correctos.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN:

Se incluyen en este apartado el tratamiento dado a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación (Fecha del informe 6 de agosto de 2015).

Aunque prácticamente todas las recomendaciones han sido atendidas, no todas han sido resueltas de forma adecuada, en algunos casos porque todavía no ha habido tiempo para ello y en otras por no haber puesto en marcha las acciones adecuadas.

Recomendación 1. Se recomienda que desde la página web del título, en el apartado de Sistema Interno de Calidad, se incluya un enlace CALIDAD-AUDIT ubicado en la Facultad de Ciencias de la Salud. Atendida y resuelta.

Recomendación 2. Se recomienda mejorar la navegación entre la web del centro y de la titulación ya que algunos aspectos importantes solo se accede desde la web del centro. Atendida pero no resuelta. Se ha solicitado al servicio de informática de la Universidad incorporar en la página del Grado en Fisioterapia la información relevante que se encuentra en la Web de la Facultad. En cualquier caso, y como se indicó en el apartado correspondiente, debe unificarse toda la información sobre el grado en una única página web.

Recomendación 3. Se recomienda fortalecer vías de difusión como las visitas guiadas Atendida y resuelta. El Vicerrectorado de estudiantes a través del plan conoce la Universidad ha llevado a cabo actividades de difusión.

Recomendación 4. Se recomienda mejorar la difusión de herramientas para presentar incidencias (buzón de quejas/sugerencias). Atendida y en proceso. Al comienzo de cada cuatrimestre el vicedecano de titulación informa a todos los cursos sobre el uso del botón de quejas y sugerencias. El seguimiento de este indicador permitirá comprobar si la acción ha tenido el efecto esperado.

Recomendación 5. Se recomienda llevar a cabo acciones de estímulo a la participación que se extiendan a los distintos colectivos: estudiantes, profesorado y personal de administración. Atendida y resuelta. Dentro del plan de mejora se recogen acciones orientadas a mejorar la participación de los diferentes grupos de interés.

Recomendación 6. Se recomienda estudiar el plan formativo para analizar y resolver las posibles deficiencias detectadas, planteando en un plazo razonable la posibilidad de una modificación a la memoria verificada para incorporar materias relevantes para la adquisición de competencias que requiere el (ej. Farmacología; Ayudas Técnicas-ortoprótesis) y/o revisando otras con exceso de créditos (ej. Fisiología). Atendida y resuelta. La junta de centro ha aprobado una propuesta de modificación del plan formativo del título de grado en fisioterapia.

Recomendación 7. Se recomienda mejorar y describir las actividades formativas realizadas por el profesorado. Atendida pero no resuelta. Se ha enviado al profesorado un correo electrónico para que revisen las guías docentes

describiendo más exhaustivamente las actividades formativas propuestas. Sin embargo, la recomendación pretendía que los responsables mejoraran la información sobre las actividades formativas que realizan los profesores (por ejemplo participación en cursos). En el presente autoinforme únicamente se indica el porcentaje de profesores que participan en ese tipo de actividades.

Recomendación 8. Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docentes dejando constancia de su realización. Atendida y resuelta. En cualquier caso, debe mejorarse la definición de las medidas planteadas. El enlace al plan de optimización conduce a una página vacía.

Recomendación 9. Se recomienda mejorar las acciones de movilidad de estudiantes desarrollando estrategias favorecedoras (ayudas, reconocimiento de créditos, etc.). Atendida pero no resuelta. Aunque el esfuerzo por aumentar la información se valora positivamente, las mejoras deben plantearse solo como plantear más reuniones, sino desde una perspectiva más amplia, analizando la posibilidad de incrementar la oferta de destinos o mejorar los sistemas de reconocimiento de créditos.

Recomendación 10. Se recomienda aclarar el perfil de los coordinadores de prácticas externas y de los criterios y mecanismos de coordinación. Atendida y resuelta. Tanto el perfil de los coordinadores como los mecanismos de coordinación están recogidos en el plan de colaboración de practicum (más concretamente en la agenda)

Recomendación 11. Se recomienda mejorar las actividades de formación y de investigación del profesorado para facilitar su promoción futura y consolidación. Atendida pero no resuelta. En el autoinforme únicamente se indica se ha informado de esta recomendación a la comisión de investigación.

Recomendación 12. Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los POD, evitando en última instancia la sobrecarga o saturación docente de algunos profesores que pudiera amenazar la calidad docente. Atendida pero no resuelta. Además de acciones que se emprenderán desde el centro, los responsables transmitirán la recomendación al Vicerrectorado de profesorado y ordenación académica.

Recomendación 13. Se recomienda recoger y exponer públicamente la información del perfil de profesores supervisores de las prácticas externas. Atendida pero no resuelta. Como se indicó anteriormente, no es posible localizar la información indicada en el autoinforme.

Recomendación 14. Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica. Atendida pero no resuelta. Dado que la herramienta no depende del centro, se transmitirá esta recomendación a los responsables.

Recomendación 15. Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas. Atendida y resuelta. Pese a las dudas que surgieron durante el proceso de renovación de la acreditación sobre este aspecto, los responsables ratifican que la dispersión de los laboratorios de prácticas no supone una dificultad para el desarrollo del programa formativo.

Recomendación 16. Se recomienda revisar planteamientos y mejorar procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones. Atendida y parcialmente resuelta. Se revisarán las guías docentes para conseguir que los sistemas de evaluación utilizados permitan valorar el grado de adquisición de competencias.

Recomendación 17. Se recomienda mejorar las acciones de movilidad. Se responde en la recomendación 9.

Recomendación 18. Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos. Atendida y parcialmente resuelta. Se han puesto en marcha iniciativas que previsiblemente permitirán mejorar los resultados.

Recomendación 19. Se recomienda estudiar estrategias para mejorar los servicios de orientación académica y profesional con estrategias consensuadas entre los colectivos de interés. Atendida y resuelta. Se han puesto en marcha acciones para mejorar la orientación académica y profesional.

Recomendación 20. Se recomienda realizar estudios de inserción laboral entre egresados, y datos en relación a empleadores y PAS. Atendida y resuelta. A partir del próximo curso estarán disponibles los informes.

Recomendación 21. Se recomienda seguir mejorando las acciones y estudios de valoración de indicadores de rendimiento. Atendida y resuelta. La comisión de calidad se encarga de seguir realizando los análisis correspondientes.

Recomendación 22. Se recomienda mejorar las vías de comunicación entre centros privados y la Facultad para informar sobre los nichos de empleo. Atendida y parcialmente resuelta. Se han puesto en marcha acciones para que los responsables institucionales actúen en este aspecto.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Las modificaciones propuestas en el último informe no se han llevado a cabo porque están relacionadas con la implantación del Curso de Adaptación al Grado en Fisioterapia que se suspendió debido a que el Ministerio estableció otro procedimiento para la adaptación de los Diplomados en Fisioterapia.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2013-14

En el autoinforme se indica que se ha dado respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Fisioterapia correspondiente al curso 2013/14. Sin embargo, se debe incluir en el autoinforme la respuesta dada a cada una de ellas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Incluir, en futuros autoinformes, el tratamiento dado a las recomendaciones pendientes de informes previos.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El título cuenta con un plan de mejora correctamente diseñado, pero que no se ha actualizado debido a una serie de cambios en los responsables del mismo. El plan al que se puede acceder a través del enlace proporcionado en el autoinforme corresponde a la titulación de enfermería, si bien el de fisioterapia puede consultarse en la página web.

RECOMENDACIÓN 11. Elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas. En cada una de ellas se deben especificar indicadores, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora. El plan de mejora debe ser público.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El grado de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén continúa impartándose, en líneas generales, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y con un buen número de buenas prácticas, tal y como se indica a lo largo del presente informe. En general el grado de satisfacción con el grado es bueno, y existen numerosas evidencias de la importante actividad de revisión y mejora del título que están llevando a cabo los responsables. En futuros autoinformes debe prestarse especial atención al análisis de la situación del profesorado a fin de garantizar que éste sigue cumpliendo con lo establecido en la memoria verificada. Debe también incluirse el análisis de la opinión de todos los grupos de interés. Otros aspectos a mejorar son la información pública, que debe completarse y agruparse en una única página web y la situación del plan de mejora del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud